

CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES

VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140m², HASTA 2.000 UF, ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY 20.898

DIRECCIÓN: [REDACTED]

PROPIETARIO: ROBERTO JARA ZUÑIGA

	DESTINO	SUPERFICIE (m ²)	CLASIFICACIÓN	COSTO UNITARIO (\$)	PRESUPUESTO (\$)
1	VIVIENDA DFL N° 2/59	113,87	C3	184.977	21.063.331
2					0
3	PRESUPUESTO TOTAL				
4	% Derechos	1,50%		21.063.331	315.950
7	DERECHOS MUNICIPALES				315.950
DETALLE DEL PROYECTO					

Tiene permiso para regularizar ampliación de 113,87 m², de la propiedad con destino de vivienda DFL N° 2/59, según el Título I de la Ley N° 20.898 (vivienda de hasta 140 m² con un avalúo fiscal que no supere las 2.000 U.F.).

ROL SII : 9233-24

La propiedad cuenta los siguientes antecedentes.

- P.C N° 11794/2001 por una superficie de 25,01 m².

La obra a regularizar consiste en dos niveles de una superficie de ampliación total de 113,87 m², consiste en:

- 1° Piso (60,03 m²): cocina-comedor, comedor, patio techado, pieza planchado, baño1.
- 2° Piso (53,84 m²): dormitorio 1 con terraza y guardarropa, dormitorio 3 y dormitorio 4 y baño 2.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total construida y recepcionada de 138,88 m², en dos niveles, destinado a vivienda DFL N° 2/59, en una propiedad de 130,00 m² de superficie predial.

la vivienda queda construida y recepcionada de siguiente manera:

- 1° Piso (85,04 m²): estar, cocina-comedor, comedor, patio techado, pieza planchado, baño1 y escalera.
- 2° Piso (53,84 m²): dormitorio 1 con terraza y guardarropa, dormitorio 3 y dormitorio 4 y baño 2.

El profesional competente que interviene en el proyecto es la **Arquitecto Ismael Aedo Consolo** Rut N° [REDACTED]

Notas:

- La Regularización se acoge al Título I de la Ley 20.898, vivienda de hasta 140m² con un avalúo fiscal que no supere las 2.000 U.F.
- El profesional competente es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas señaladas en la Ley 20.898, la OGUC, LGUC y el PRCA
- HALA/gzn
- K-26.566.